

ASIGNACIÓN DE TIEMPO AL TRABAJO DOMÉSTICO Y AL EXTRADOMÉSTICO EN ESPAÑA Y MÉXICO

Mercedes Pedrero Nieto* y Teresa Rendón Gan†**

Fecha de recepción: 8 de marzo de 2003

Fecha de aceptación y versión final: 8 de marzo de 2003

Resumen: Entre los factores que inhiben la plena participación de las mujeres en el mercado de trabajo está el Trabajo Doméstico. Los dos tipos de trabajo no son actividades mutuamente excluyentes. La mayoría de las mujeres que realizan trabajo extradoméstico también realizan trabajo doméstico, el cual es imprescindible para la reproducción de las sociedades. En la ejecución de los dos tipos de trabajo se encuentran diferencias en las tasas de participación y en los tiempos dedicados a ellos. Los cambios no sólo se presentan entre las mujeres sino también entre los hombres.

En este artículo se realiza un estudio comparativo entre España y México, países con niveles económicos distintos, pero hermanados en algunos patrones culturales que afectan el tema en estudio. Con las encuestas nacionales de uso del tiempo levantadas en ambos países se estudian las diferencias de participación en los dos tipos de trabajo y se considera la carga global de trabajo, que abarca simultáneamente ambos tipos de trabajo, de acuerdo a su perfil demográfico y situación

* Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias; Universidad Nacional Autónoma de México UNAM: pedrero@servidor.unam.mx

** En los últimos meses de la vida de Teresa, trabajamos en la primera versión de este artículo, pero fue necesario modificarlo. Era demasiado largo, y necesitaba otros ajustes para los que siempre la tuve presente. Ella estaría de acuerdo con los cambios, aunque sin duda sus aportaciones lo hubiesen enriquecido.

familiar. Asimismo, se ilustran las diferencias que se pueden obtener usando las tasas convencionales y las de participación ponderadas por el tiempo involucrado, que evidencian los resultados en este estudio comparativo. Ilustrar la metodología de la ponderación también es uno de nuestros objetivos por considerar que es una herramienta útil.

Palabras clave: Trabajo Doméstico y Carga Global de Trabajo

1. Introducción

La división tradicional del trabajo por sexo, hombre proveedor de sustento-mujer ama de casa, sigue predominando en el mundo; sin embargo, en las últimas décadas dicha división ha registrado alteraciones significativas en los más diversos países; entre ellos están España y México, lo cual se ilustrará más adelante, después de dar algunos indicadores de contexto.

España y México, son dos economías plenamente integradas al proceso de globalización del sistema capitalista, como lo ilustra la conducta reciente que ha tenido el volumen de las importaciones de bienes y servicios como porcentaje del gasto final¹. En el primer país, este indicador de penetración de las importaciones pasó de 10.3% en 1986 a 26.3% en 2004; mientras que en el segundo el aumento fue de 7.7% a 27.5 % en el mismo lapso (OECD, 2004, cuadro 54, p. 268). Sin embargo, las condiciones de integración de cada uno de estos dos países difieren significativamente. Desde 1986, España forma parte del proyecto de integración económica más exitoso de los que se han intentado en el orden económico internacional, mientras que México abrió su economía al exterior a raíz de la crisis de la deuda de 1982 y en 1994 se adhirió de manera subordinada al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, liderado por Estados Unidos. Por otra parte, en el último medio siglo la dinámica demográfica y la evolución económica, registradas en uno y otro país, han sido muy diferentes.

A mediados del siglo XX España y México tenían un número de habitantes similar (de 27,868 y 28,485 millones de habitantes respectivamente) y el nivel de desarrollo económico que habían alcanzado no era muy distinto. En ese entonces el nivel de productividad del trabajo era de 2,60 dólares internacionales de 1990 por hora de trabajo en España y de 3,57 en México; mientras que el PIB por habitante era, respectivamente, de 2.397 y 2.365 dólares internacionales de 1990 (Madison, 2001, cuadros 2-22.a, p.90 y E-7, p. 349).

Por lo que respecta al crecimiento de la población, la disminución secular de la fecundidad se inició en España a mediados de los años sesenta (aproximada-

¹ Las exportaciones de ambos países también han tenido un crecimiento extraordinario aunque, en general, menor que el de las importaciones.. De los diecinueve años transcurridos entre 1986 y 2004, en 15 de ellos el saldo comercial fue negativo en España, y en 14 años en el caso mexicano (OECD, 2004, cuadro 47, p. 261).

mente una década antes que en México) a partir de un nivel mucho menor al mexicano, y el descenso ha sido mucho más rápido. A mediados de los años ochenta la fecundidad española se situaba ya por debajo del nivel de reemplazo generacional y está actualmente entre las más bajas de Unión Europea de los 15 (Ruesga, 2005; Leguina Herrán, 2004, p. 15). En México, en cambio, el descenso de la fecundidad –inducido en buena medida por los programas de control natal– ha sido paulatino, su nivel sigue siendo alto en los contextos norteamericano y latinoamericano y se calcula que alcanzará el nivel de reemplazo hasta el segundo quinquenio de este siglo (Rendón, 2005). Así, en la actualidad la población mexicana supera en más de 2,5 veces a la española (102,7 frente 40,5 millones de habitantes en 2003)².

Por otra parte, el desempeño de la economía española ha sido mucho más exitoso que el de la mexicana, a juzgar por la evolución de la productividad del trabajo medida en términos del PIB por hora de trabajo. De acuerdo con Angus Madison (2002), en 1973, dicha productividad en España era ya de 1,2 veces la de México, en 1990 de 1,9 veces y en 1998 de 2,2 veces. De acuerdo con las estimaciones más recientes de la OECD, la brecha entre los dos países ha seguido creciendo; en 2003 el producto interno bruto por hora trabajada en España era de 34,7 dólares de Estados Unidos, que corresponde a 2,7 veces el de México. Más aún, en la OCDE, México es el país que reporta el más pobre desempeño de la productividad del trabajo en el lapso 1990-2003; en seis de estos 13 años se registraron descensos y el indicador fue ligeramente menor en 2003 que en 1990 (OCDE, Productivity Database, 14 de febrero de 2005).

Debido a la dinámica demográfica y a la evolución económica distintas, España se ha convertido en un país que atrae trabajadores del exterior, mientras que México expulsa hacia Estados Unidos de Norteamérica volúmenes crecientes de personas en edad laboral: el PIB por habitante del primer país supera con creces al del segundo (en 2003 fue 2,6 veces mayor), además de que cuenta con mecanismos que garantizan el acceso a satisfactores básicos al conjunto de los residentes. Tales mecanismos no existen en México. Así, la nación europea es considerada hoy en día dentro del grupo de las desarrolladas, mientras que México sigue siendo una nación subdesarrollada, caracterizada por una creciente desigualdad social.

Como se verá en las secciones siguientes, las diferencias demográficas y económicas observables entre los dos lugares se reflejan en la división del trabajo por sexos. En la segunda sección se examinan brevemente las tendencias de la participación de hombres y mujeres en la producción y distribución de mercancías haciendo énfasis en los dos últimos decenios y resaltando los cambios más importantes y sus causas. En la tercera sección se estudia en qué medida estas variaciones han repercutido en la división del trabajo doméstico entre los sexos. La existencia de encuestas sobre el uso del tiempo para fechas recientes, en los dos países, hace posible el análisis de este trabajo imprescindible para la reproducción de las sociedades.

² Anuario de la Organización Internacional del Trabajo. (<http://www.laborstata.ilo.org>)

2. Tendencias de la participación de los hombres y de las mujeres en la producción para el mercado.

El cambio más importante y evidente de la división del trabajo por sexo ha ocurrido en el ámbito de la esfera mercantil, y se manifiesta en el acelerado proceso de feminización de la fuerza de trabajo que se generaliza a la mayor parte de las regiones del orbe sobre todo a partir de la penúltima década del siglo XX. Este fenómeno es atribuible a la creciente incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, pero en la mayoría de los casos también se explica por la reducción sistemática de la tasa de participación de los varones en la fuerza de trabajo. De acuerdo con los censos de población, entre 1950 y 2000 se registra una disminución continua de la tasa masculina³ en los dos países, aunque los cambios han sido mayores en España, donde la reducción fue de 25 puntos porcentuales, al pasar de 92% a 67%. La tasa de participación femenina registra la tendencia opuesta; de ser del 16% se incrementó hasta llegar a 37%, o sea una ganancia de 21 puntos. En México la participación masculina disminuyó de 94% a 77%, un decremento de 17 puntos porcentuales; entre las mujeres el incremento fue de 18 puntos al pasar de 14% a 32%. Estos cambios han dado origen a una disminución significativa de la brecha que separa a la tasa de actividad femenina respecto de la masculina. En España la diferencia entre las tasas por sexo pasó de 75 puntos a 29; en México la brecha correspondiente era de 80 puntos en 1950 y en el 2000 de 44. Esto ha llevado a un distanciamiento de las tasas de actividad de México y España; entre los hombres la diferencia, que era de apenas 1,9 puntos en 1950, llegó a casi 10 puntos en el año 2000; entre las mujeres la brecha pasó de 2,8 puntos y ahora es de 5,2 en el mismo periodo. En España los hombres representaban en el total de la fuerza de trabajo el 84% en 1950 y en 2000 el 63%; en México, la proporción de varones se redujo de 87% a 69% en ese medio siglo.

Si se observan los cambios ocurridos en un lapso de 10 años en las estructuras de la población ocupada por sector de actividad y posición en el trabajo que arrojan las encuestas de empleo, se pueden aquilatar transformaciones estructurales de distinta magnitud en los dos países (ver Cuadro 1). Un cambio importante que se observa en la fuerza de trabajo mexicana es el incremento en la proporción de asalariados que pasó de 54% a 62% en el caso de los hombres y de 58% a 62% en el de las mujeres. Estos aumentos se deben a una fuerte contracción del número de trabajadores no asalariados en el sector agropecuario. Este sector ha sido particularmente afectado por la apertura comercial y los cambios en la orientación de la política económica de las dos últimas décadas del siglo XX ocurriendo un acelerado proceso de descampesinización, que en la última

³ Las cifras censales se refieren a la población mayor de 15 años, dado que el límite inferior de edad para captar la actividad económica de las personas varía entre países y fechas, se acotaron los universos con el mismo límite de edad en los cálculos que aquí se presentan. Para España, los indicadores se obtuvieron a partir de datos de la página web de la OIT: <http://www.laborstata.ilo.org>; así como para 1950 y 1960 de México; Las cifras de 1970, 1980 y 1990 provienen de Pedrero, 1995, y las de 2000 se obtuvieron a partir del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

década causó una pérdida neta de 2 millones de empleos (mayoritariamente masculinos) en el sector⁴. Este descenso se tradujo en una tasa de crecimiento negativa de la población ocupada en actividades agropecuarias (de -2.6% anual en promedio) y en una reducción de su importancia relativa de 27% a 17%; la reducción es más drástica entre los hombres cuya participación bajó de 34% al 23%. El único precedente de descenso absoluto de la población trabajadora ocupada en la agricultura se dio en las primeras décadas del siglo anterior, debido a la contienda armada de la Revolución Mexicana mientras que en España el proceso de la reducción en el número absoluto de trabajadores agropecuarios se inició desde hace más de medio siglo. A esta caída puede atribuirse la drástica disminución que reportan las tasas españolas de participación masculina.

Por otra parte, en las actividades no agropecuarias de México, el empleo no asalariado, ha crecido a mayor ritmo que el asalariado por la insuficiente generación de empleos asalariados (Rendón y Maldonado, 2005: 46 y 47), y, la proliferación de ocupaciones por cuenta propia, de baja productividad en el comercio y los servicios de restauración y reparación, la construcción y el transporte. El grueso del excedente de fuerza de trabajo adopta esta forma de desempleo encubierto de ahí que las tasas de desempleo abierto sean muy bajas en el contexto mundial (García y Rendón, 2004). En España continúa la pérdida de importancia relativa y absoluta del empleo agropecuario. El proceso de asalarización se mantuvo estancado durante el lapso 1993-2000 que puede atribuirse a la disminución absoluta de empleos en la agricultura y al relativo estancamiento del empleo industrial en las ramas donde predominan los varones (excepto la construcción).

Tanto en México, como en España, la generación de empleos asalariados descansa principalmente en el sector de los servicios donde se han concentrado tradicionalmente las fuentes de empleo para las mujeres. Así la terciarización del empleo, más marcada en España que en México, es una de las causas que explica la feminización creciente de la fuerza de trabajo, dada la persistencia de una fuerte segregación por sexo de los puestos de trabajo (García y Rendón, 2004). Como se observa en el último bloque del cuadro 1 entre 1993 y 2003 la población ocupada femenina creció a mucho mayor ritmo que la masculina en los dos países. En el caso de uno y otro sexo los incrementos fueron mayores en España que en México, lo cual se explica por el mayor dinamismo de la economía española y el proceso más avanzado de terciarización.

En síntesis, se puede afirmar que los cambios económicos estructurales han jugado un papel importante en las modificaciones de la composición por sexo de la fuerza de trabajo. Dichos cambios se suman a los factores sociodemográficos con efectos a largo plazo que han propiciado la entrada masiva de mujeres al mercado de trabajo y la incorporación más tardía de hombres y su retiro a edades tempranas.

⁴ Si bien ciertos cultivos y productores se vieron estimulados por el acceso a nuevas tecnologías y mercados, fue mayor el efecto negativo de la apertura comercial sobre otros rubros y productores menos competitivos frente a las importaciones (Rendón y Maldonado, 2005; p.47).

CUADRO 1

ESPAÑA Y MÉXICO. INDICADORES SELECCIONADOS DE EMPLEO POR SEXO, 1993 Y 2003

	ESPAÑA		MEXICO	
	1993	2003	1993	2003
% mujeres / población ocupada total	33,39	38,32	30,72	34,25
% población ocupada/ act. agropecuarias	10,12	5,71	26,93	16,83
% hombres agropecuarios /ocupados	11,08	6,79	33,94	22,65
% mujeres agropecuarias /ocupadas	8,23	3,98	11,13	5,67
% mujeres agropecuarias / ocupada en act.Agropecuarias	27,39	26,72	12,69	11,56
% asalariados / población ocupada	73,83	74,01	55,13	62,41
% hombres asalariados/ ocupados	73,24	72,94	53,68	62,43
% mujeres asalariadas/ocupadas	75,01	76,09	58,42	62,38
% mujeres / población ocupada asalariada	33,93	34,71	32,55	34,23
Tasa de participación total	48,99	55,01	59,41	58,43
Tasa de participación masculina	64,25	67,40	84,96	81,07
Tasa de participación femenina	34,77	43,32	35,76	38,12

Tasas de crecimiento 1993-2000						
	ESPAÑA			MEXICO		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de crecimiento de la población ocupada total	3,83	3,08	5,18	2,15	1,62	3,27
Tasa de crecimiento de la población ocupada agropecuarias	-1,94	-1,85	-2,18	-2,57	-2,45	-3,47

Fuente: Indicadores derivados de las Encuestas de Población Activa para cada país en las fechas correspondientes. España: INE, Encuesta de Población Activa; México: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo.

3. División actual del trabajo por sexo e importancia del trabajo doméstico.

Tanto en la producción mercantil como en la no mercantil intervienen millones de hombres y mujeres. Pero, se advierte, en uno y otro caso, que la carga de trabajo varía significativamente según sexo. En España las mujeres aportan el 63% del tiempo de trabajo social destinado a la producción doméstica y el 84% en México⁵. Del trabajo social involucrado en la producción y distribución de

⁵ La metodología y los periodos de referencia de las encuestas de los dos países son diferentes y es necesario tomar en cuenta que lo que se obtiene son aproximaciones. Sin embargo, de la comparación resultan contrastes interesantes que es importante destacar. De cualquier manera se hicieron algunos ajustes para considerar universos más comparables; en ambas encuestas sólo se consideró a la población a partir de los 16 años. Los tiempos se refieren a los promedios semanales.

mercancías los hombres aportan el 58% en España y el 71% en México. En ninguno de los dos países la mayor carga de trabajo extradoméstico de los hombres compensa la desventaja de las mujeres en la carga de trabajo doméstico; esto se aprecia de manera más nítida al considerar la Carga Global de Trabajo (CGT) (Cuadro 2), o sea incluyendo ambos tipos de trabajo integralmente (García Sainz, 1999). La CGT muestra una desventaja en España, de las mujeres respecto de los hombres de 4 horas con 5 minutos, pero sus congéneres mexicanas tienen una desventaja de más del doble, o sea una diferencia de 10 horas con 11 minutos respecto a los hombres. La diferencia entre los dos países para la población de ambos sexos en cuanto a su carga global de trabajo es de 13 horas con 41 minutos de tiempo extra en el promedio semanal para México respecto al promedio español.

Las diferencias antes señaladas son producto de los niveles de participación de hombres y mujeres en uno y otro tipo de trabajo y del tiempo de dedicación a cada uno de ellos. Saber cuantos hombres y cuantas mujeres intervienen en la producción mercantil y no mercantil es el primer paso para aquilatar la contribución que hacen unos y otras a esas dos esferas de la producción. En España, presentan una suerte de compensación. La tasa correspondiente al trabajo doméstico es de 72.9% para los hombres y de 94.4% para las mujeres (22 puntos de diferencia) mientras que la tasa de participación en el trabajo extradoméstico es de 66.9% para los hombres y 41.8% para las mujeres (24 puntos de diferencia). En cambio, en México, no se observa compensación alguna. En el trabajo doméstico la tasa de participación de las mujeres es de 97.7% y la de los hombres de 84,8% que marca una diferencia de sólo 13 puntos, mientras que en el trabajo extradoméstico las tasas de participación son de 81,9% para los varones y asciende a sólo 37,4% para las mujeres (Una diferencia de 44 puntos). Pero, definitivamente no basta este indicador, es necesario considerar también el tiempo de dedicación ya que si sólo se toma en cuenta el número de personas involucradas, la división sexual del trabajo, según esferas de la producción parecería casi equitativa en España y desfavorable en el caso de México para los hombres.

CUADRO 2

ESPAÑA Y MÉXICO, PROMEDIO DE HORAS SEMANALES
DEDICADAS POR HOMBRES Y MUJERES AL TRABAJO DOMÉSTICO,
EXTRADOMÉSTICO Y CARGA GLOBAL DE TRABAJO

Promedio de horas semanales						
	ESPAÑA			MEXICO		
	Doméstico	Extra-Doméstico	CGT	Doméstico	Extra-Doméstico	CGT
Hombres	17:44	22:34	40:19	9:57	40:44	50:41
Mujeres	28:52	15:32	44:23	46:01	14:52	60:53
Total	23:27	18:57	42:24	29:01	27:04	56:05

Proporciones de tiempo dedicado según sexo						
	ESPAÑA			MEXICO		
Hombres	36,81	57,93	46,25	16,16	70,97	42,61
Mujeres	63,19	42,07	53,75	83,84	29,03	57,39
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003 (INE) y de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2002 (INMUJERES-INEGI).

En España los hombres dedican en promedio una jornada 1.5 veces más que las mujeres al trabajo extradoméstico, mientras que las mujeres dedican al trabajo doméstico 1.7 veces más que los hombres. En México hay un desequilibrio mucho mayor: la jornada media de trabajo extradoméstico de los varones equivale a 1.7 veces la jornada media femenina, mientras que en el trabajo doméstico la jornada media femenina equivale a 3.6 veces la masculina. Como se observa en el cuadro 2 el nivel de involucramiento en trabajo doméstico de los varones es mayor en España que en México.

A continuación se analizará la participación de hombres y mujeres en el trabajo según edad y estado civil, características que definen en buena medida el ciclo de vida de las personas, cuyas etapas implican diferentes cargas de trabajo doméstico y responsabilidades económicas con la familia. En primer lugar, se analizará el trabajo extradoméstico, posteriormente el doméstico. Iniciamos la exposición con el trabajo extradoméstico porque es el que más se ha tratado en la literatura, y en general se ha hecho a través de las tasas de participación, que llamaremos convencionales. También se consideran las tasas de participación ponderadas por el tiempo involucrado. Además se verán las horas promedio involucradas, todo por sexo y grupos de edad. El mismo procedimiento se aplica más adelante para el trabajo doméstico.

4. El trabajo extradoméstico.

Según las encuestas de empleo del tiempo actualmente la tasa de participación de las mujeres de 16 años ó más en este tipo de trabajo es de 42% en España y el 37% en México. Las tasas correspondientes a la población masculina son de 67% y 82% respectivamente⁶. No se profundiza en las modalidades que revis-

⁶ Los datos censales, en general, presentan un subregistro de la actividad económica para el mercado, particularmente en formas de trabajo no asalariado y en el empleo de tiempo parcial, condiciones que afectan en mayor medida al trabajo femenino. Las encuestas sobre empleo presentan tasas de participación más altas y una proporción de mujeres mayor que la registrada en los censos de población. También las encuestas acerca del empleo del tiempo arrojan tasas superiores a las del censo, como se verá más adelante.

te el trabajo extradoméstico para lo cual hay una amplia bibliografía para ambos países, sólo se aborda el nivel de participación y el tiempo involucrado para después efectuar la comparación con el trabajo doméstico.

Niveles de participación en trabajo extradoméstico

Hombres y mujeres se insertan en el trabajo extradoméstico de diferente manera. Los varones siguen siendo los proveedores principales del sustento familiar, mientras la reproducción (cotidiana y generacional) de la familia recae en mayor medida en las mujeres. Esto último persiste a pesar de la creciente participación femenina en el trabajo remunerado.

En el caso de los hombres, las tasas de participación convencionales⁷ por grupos de edad presentan una distribución en forma de U invertida en ambos países (Gráficas 1.A y 1.B) como es común internacionalmente; la variación se da en las edades extremas, siendo superiores las tasas de los países de menor desarrollo, lo cual se corrobora en este caso con las tasas más elevadas de México en comparación con España.

En el caso de las mujeres hay diferencias importantes en la estructura de las tasas. En el primer grupo de edad la participación de las españolas es menor que la de las mexicanas en 9 puntos porcentuales, pero a partir de los 20 años la tasa española es superior, alcanzando su máximo entre los 25 y 29 años con una tasa de 76% y a partir de esas edades empieza a declinar. Las mexicanas muestran un esquema más horizontal, con tasas que oscilan entre 40 y 52 por ciento entre los 25 y los 54 años. En este caso la tasa más alta es 24 puntos porcentuales menos que la máxima española; pero las tasas más elevadas en las edades extremas hacen que la diferencia en la tasa global sólo sea de 5 puntos porcentuales (ver Cuadro 3 y gráficas 1.A y 1.B).

Como hemos visto en los dos incisos anteriores, hay una gran diferencia en la cantidad de tiempo dedicado por persona en las distintas formas de trabajo. Las jornadas de trabajo extradoméstico entre la población ocupada masculina exhiben en España un rango entre 37 y 39 horas promedio a la semana. En México las jornadas masculinas presentan una magnitud más alta, de 45 a 53 horas semanales; las menores jornadas corresponden a los grupos de edad extremos (Cuadro 4). Entre las mujeres españolas el rango va de 29 a 34 horas y entre las mexicanas de 34 a 43 horas semanales.

⁷ En este texto se denomina “convencionales” a las tasas específicas de participación comúnmente usadas; es decir: población (femenina o masculina) del grupo de edad *i* que participa en el trabajo extradoméstico / población (femenina o masculina) del grupo de edad *i*; de igual manera se calculan las tasas convencionales para el trabajo doméstico. La intención es distinguir a estos indicadores de las tasas “ponderadas por tiempo de trabajo” que se proponen más adelante, cuyo método de cálculo detallado se ilustra en la última sección.

CUADRO 3

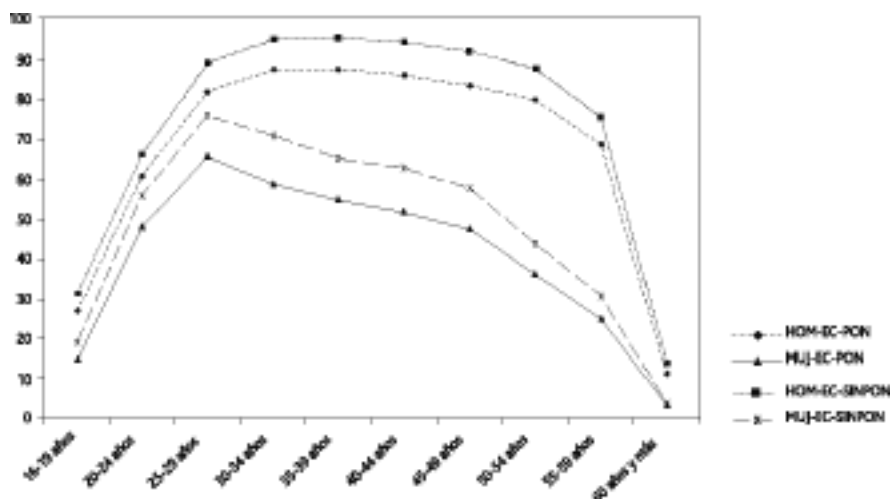
TASAS CONVENCIONALES Y PONDERADAS DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJO EXTRADOMÉSTICO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN ESPAÑA Y MÉXICO

Grupos de edad	ESPAÑA				MEXICO			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Convencionales	Ponderadas	Convencionales	Ponderadas	Convencionales	Ponderadas	Convencionales	Ponderadas
16-19 años	31,02	26,97	18,90	14,67	52,99	47,48	27,77	24,02
20-24 años	66,22	60,44	55,74	47,55	78,22	72,78	34,48	28,58
25-29 años	88,61	81,55	76,07	65,55	93,18	87,27	50,73	45,00
30-34 años	94,55	87,62	70,60	58,56	92,67	89,62	43,11	35,48
35-39 años	94,81	87,69	65,14	54,54	95,10	92,20	52,31	43,12
40-44 años	94,13	86,11	62,86	51,63	96,01	93,14	47,04	40,05
45-49 años	91,79	83,58	57,81	47,51	95,70	90,94	39,15	30,30
50-54 años	87,44	79,65	43,66	36,15	90,61	86,10	39,53	30,31
55-59 años	75,09	68,53	30,65	24,97	89,29	84,64	25,38	19,80
60 años y +	12,89	11,15	4,13	3,07	64,76	59,15	14,71	9,48
TOTAL	66,90	61,16	41,82	34,80	81,88	77,23	37,44	30,84

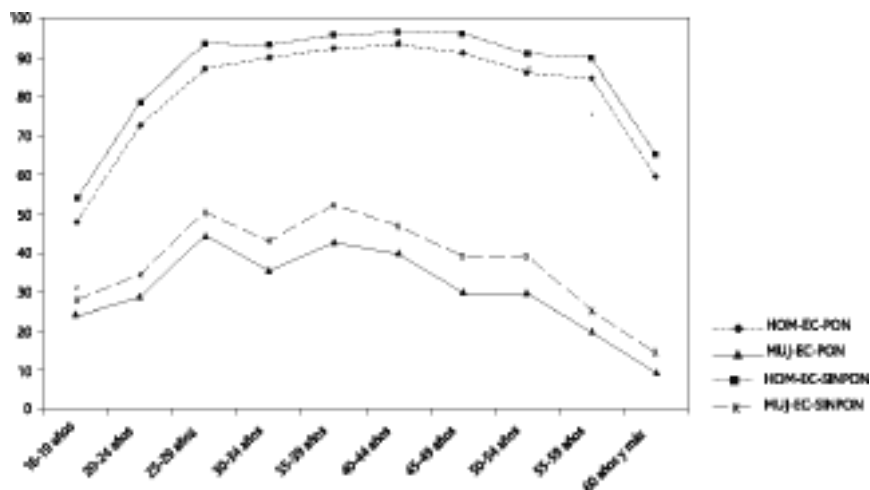
Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003 (INE) y de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2002 (INMUJERES-INEGI).

GRÁFICA 1.A:

ESPAÑA: TASAS DE PARTICIPACIÓN CONVENCIONALES Y PONDERADAS EN TRABAJO EXTRA-DOMÉSTICO POR SEXO SEGÚN GRUPOS DE EDAD



GRÁFICA 1.B
MÉXICO: TASAS DE PARTICIPACIÓN CONVENCIONALES Y PONDERADAS EN TRABAJO EXTRADOMÉSTICO POR SEXO SEGÚN GRUPOS DE EDAD



Las diferencias entre las jornadas femeninas y las masculinas son mucho mayores en México que en España. Entre las mujeres españolas sólo el 2,8% se dedica al trabajo extradoméstico menos de 15 horas a la semana y en la misma proporción están las que le dedican más de 50 horas, el resto se ubica en los rangos centrales con 51% entre 15 y 34 horas y 43% más de 35 horas y hasta 50 horas. La proporción de los varones que trabaja entre 35 y 50 horas es de 65% y más de 50 horas semanales el 8%, o sea que se ocupan a tiempo completo con más de 35 horas el 73%, frente al 46% de las mujeres que trabajan tiempo completo. En México, las mujeres que trabajan menos de 15 horas constituyen el 9,6%, las que tienen una jornada entre 15 y 34 horas comprenden el 24%, entre 35 y 50 horas trabaja el 45%, finalmente, trabajan más de 50 horas el 21%. Así que la suma de quienes trabajan tiempo completo entre las mujeres ocupadas es de 66%. Los mexicanos presentan mayor concentración que las mexicanas en el trabajo a tiempo completo con el 89% repartido entre los que trabajan de 35 a 50 horas (con el 48,5%) y los que trabajan más de 50 horas (con el 40,6%).

Por lo que respecta a la duración de la jornada según el estado civil⁸ de las mujeres, en España no se observan diferencias importantes, pero si en México. En este último país, la jornada media más alta (42,3 horas semana-

⁸ La agregación de las categorías que se presentan corresponden a la usada en la Encuesta de Población Activa del INE. En México se distingue entre unión libre y casados, en España sólo usa el término de casados, para homologar la clasificación con la española se sumaron las dos categorías mexicanas; asimismo las categorías de separado(a)s y divorciado(a)s se sumaron.

les) corresponde a las separadas o divorciadas. Estas personas son con frecuencia el único o el principal sostén de su familia, por estar en menos desarrolladas respecto a España las instancias institucionales que les permiten obtener la pensión alimenticia para ellas y sus hijos. Les siguen las solteras, mayoritariamente jóvenes, con pocas obligaciones familiares, quienes tienen la posibilidad de combinar el trabajo para el mercado con el estudio. Las viudas, en su mayoría de edad avanzada, tienen una carga doméstica menor que las casadas y dedican algunas horas más al trabajo extradoméstico; lo que puede deberse a que en sus familias los requerimientos de trabajo doméstico hayan disminuido por encontrarse en la etapa de reemplazo, o a que compartan las tareas del hogar con otras mujeres adultas de la familia. Por último están las casadas que desempeñan menores jornadas de trabajo extradoméstico (37,5 horas semanales en promedio, que en sí es una jornada completa) que las de cualquier otro estado civil, lo cual se explica por el rol que no pueden dejar cumplir por las condicionantes sociales de amas de casa-esposas-madres. Pero, esta jornada relativamente menor se ve más que compensada con creces por el tiempo que dedican a las actividades domésticas, como se verá más adelante.

CUADRO 4
PROMEDIO DE HORAS SEMANALES POR PERSONA DE TRABAJO
EXTRADOMÉSTICO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN ESPAÑA Y MÉXICO

Grupos de edad	ESPAÑA				MEXICO			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Total	Participantes	Total	Participantes	Total	Participantes	Total	Participantes
16-19 años	13:29	36:14	11:43	31:07	23:53	45:04	11:58	43:07
20-24 años	21:46	37:47	17:20	33:49	38:07	48:44	13:59	40:34
25-29 años	26:11	38:50	22:11	34:33	46:58	50:25	21:22	42:07
30-34 años	94,55	87,62	70,60	58,56	92,67	89,62	43,11	35,48
35-39 años	94,81	87,69	65,14	54,54	95,10	92,20	52,31	43,12
40-44 años	94,13	86,11	62,86	51,63	96,01	93,14	47,04	40,05
45-49 años	91,79	83,58	57,81	47,51	95,70	90,94	39,15	30,30
50-54 años	87,44	79,65	43,66	36,15	90,61	86,10	39,53	30,31
55-59 años	75,09	68,53	30,65	24,97	89,29	84,64	25,38	19,80
60 años y +	12,89	11,15	4,13	3,07	64,76	59,15	14,71	9,48
TOTAL	66,90	61,16	41,82	34,80	81,88	77,23	37,44	30,84

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003 (INE) y de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2002 (INMUJERES-INEGI).

Estos datos ponen de manifiesto la capacidad diferenciada de transferir fuerza de trabajo entre el mercado y el ámbito doméstico, lo cual refuerza la división tradicional del trabajo por sexo y la dependencia económica de las mujeres respecto de los hombres, particularmente entre las mujeres casadas, hecho que se corrobora con las tasas de participación ponderadas, en México las unidas presentan tasas 7 puntos porcentuales por abajo del total (24 vrs. 31 ponderadas y 30 vrs 37 sin ponderar). Para los hombres la diferencia entre los unidos y la tasa total arroja una diferencia en las tasas sin ponderar es de 5 puntos pero en sentido opuesto, mayor de los unidos por la responsabilidad familiar, la tasa es de 90 frente a 85, la diferencia entre las ponderadas es algo menor 86 frente a 88 por ciento.

En España la situación es diferente, las unidas, cuya tasa ponderada es de 47 por ciento es mucho más alta que la total de 35; esto quizás se deba a la tasa más baja de las separadas y las viudas. Entre los hombres unidos y la tasa total de los hombres casi no hay diferencia, es de 62 por ciento frente a 61.

Como ya se ha visto las tasas “convencionales” de participación sólo son un primer acercamiento, que se amplía al considerar el tiempo que le dedican entre quienes participan en su realización a cada tipo de trabajo, sea doméstico o extradoméstico, pero manejar simultáneamente y por separado participación y tiempo involucrado resulta complejo y no es fácil aquilatar las diferencias de participación entre hombres y mujeres porque se pueden presentar situaciones extremas, como una baja participación con una elevada jornada de trabajo. Por ello se consideró conveniente buscar una medida más refinada que de mejor cuenta de las inequidades. Las tasas “ponderadas” por el tiempo dedicado a la actividad, se pueden construir tanto para trabajo doméstico como extradoméstico. Las tasas ponderadas pueden ser específicas por sexo, grupos de edad, estado civil o cualquier otra característica que se desee considerar como el grado de escolaridad, condición migratoria, etcétera. La descripción detallada del cálculo de las tasas ponderadas se encuentra al final, en una sección específica, para seguir la discusión basta con saber que los tiempos parciales se convierten a tiempo completo sumando el tiempo trabajado de varias personas y calculando el equivalente a trabajadores tiempo completo.

Las diferencias entre las tasas ponderadas y sin ponderar de trabajo extradoméstico no ofrecen contrastes tan grandes como los que se presentan en el trabajo doméstico como se verá más adelante. La forma de la curva de participación tanto para hombres como para mujeres en ambos países no se modifica, lo único que cambia es el nivel, más bajo al ponderar (gráficas 1.A y 1.B).

En las edades extremas las tasas españolas son más bajas que las mexicanas porque en España la incorporación al trabajo remunerado es más tardía por mayor permanencia en el sistema escolar y el retiro mucho más temprano por el acceso a pensiones.

Las tasas de participación femenina en trabajo extradoméstico muestran más diferencias entre las distintas cohortes en ambos países. En México son mayores que en España en el primero y en el último grupo de edad. En España son superiores que en México en todos los grupos intermedios, alcanzando su máximo en el grupo de 25 a 29 años (Cuadro 3).

Las gráficas 1.A y 1.B contienen las tasas de participación ponderadas y sin

ponderar en trabajo extradoméstico, tanto masculinas como femeninas. Como se observa en el caso de los varones, la mayor parte de ellos realiza jornadas de tiempo completo, así que la brecha entre las dos curvas es reducida. El trabajo de tiempo parcial es más común entre las mujeres, por ello la brecha en la gráfica es mayor. El trabajo a tiempo parcial y marginal es importante entre las mujeres de todas las edades, particularmente a partir de los 20 años, cuando un alto porcentaje de ellas ha contraído matrimonio y con ello crecientes responsabilidades domésticas.

La mayor utilización de la fuerza de trabajo masculina en México respecto a España tiene varias causas: a) La productividad del trabajo es menor en México debido a que una parte importante del aparato productivo está integrado por unidades de pequeña escala dedicadas a la producción y distribución de bienes de consumo no duradero. b) Una mayor incidencia en México de formas no capitalistas de producción, en las cuales los criterios de utilización de fuerza de trabajo difieren de los capitalistas. Las personas que rebasan determinada edad para quienes los mercados de trabajo capitalistas están generalmente cerrados, participan en las unidades familiares de producción; en México la proporción de asalariados es de sólo 62% frente a 81% en España. c) El distinto desarrollo del sistema educativo.

Entre los 20 y los 59 años la participación femenina en el trabajo extradoméstico, en términos de tiempo de dedicación, es mayor en España que en México, a lo cual contribuyen factores tanto de “demanda” como de “oferta”. Por una parte, la gama de oportunidades ocupacionales para las mujeres españolas es más amplia. Por otra parte, el tiempo requerido por las actividades domésticas es menor en España, por lo cual las mujeres pueden destinar más horas al trabajo extradoméstico.

Dado que entre las mujeres el trabajo a tiempo marginal o parcial tiene una importancia relativa mucho mayor que entre los hombres, las tasas ponderadas también miden de manera más precisa la diferente participación de hombres y mujeres, mientras que las tasas convencionales subestiman las diferencias. Usando las tasas ponderadas se nota una brecha entre países mucho mayor que la que arrojan las tasas convencionales.

La intención de incluir estas tasas ponderadas es la de resaltar la importancia del tiempo de dedicación para evaluar mejor la división del trabajo por sexo. Pero las equivalencias obtenidas al ponderar (o estandarizar) el tiempo de trabajo parcial, en términos de jornadas de tiempo completo, son un mero artefacto analítico. No se puede suponer que los puestos de trabajo con jornadas de distinta magnitud, así como las personas que ocupan esos puestos, son en los hechos, divisibles o sumables, existe un gran trasfondo de organización familiar y condiciones sociales que determinan las diferencias de inserción, esto sólo es para ilustrar en el conjunto las diferentes cargas de uno y otro trabajo entre hombres y mujeres.

Otra forma de aquilatar las diferencias de tiempo involucrado entre dos sociedades es a través de considerar, por un lado el tiempo social y por el otro el de los participantes. En un caso el promedio está calculado sobre la población total para un determinado grupo de edad y sexo, por ejemplo, a esto se le ha denominado en algunos trabajos como tiempo social, como aparece en algunos informes de las Encuestas de Empleo del Tiempo del País Vasco y en Carrasco y Domínguez (2002). Y otro

cálculo donde sólo se consideran en cada grupo específico a quien participa en la realización de la actividad. Toda vez que ya se han visto las tasas de participación, y por lo tanto ya se sabe quienes participan menos, así resulta más ilustrativo considerar el promedio de los participantes, o sea el tiempo que le dedican los que efectivamente participan en la actividad analizada (Cuadro 4). Como se puede observar el promedio de las jornadas son significativas, en actividades económicas las mujeres en España trabajan algo más de 33 horas y en México algo más de 39; en el caso de los hombres algo más de 38 en España y algo más de 49 en México.

5. El trabajo doméstico.

Bajo la denominación de “trabajo doméstico” se engloban muchas actividades que entre sí son heterogéneas en cuanto a su complejidad, tiempo que consumen, esfuerzo físico que demandan, periodicidad, oportunidad, valoración social, etcétera. Estas actividades no están hermanadas por que se realicen en el ámbito doméstico, pues por una parte, en éste se realizan en ocasiones actividades para el mercado y por la otra hay actividades domésticas que se realizan necesariamente fuera de la vivienda. Lo que las identifica es que todas son para el autoconsumo del hogar y se requieren para la reproducción cotidiana de los miembros del hogar. Entre las actividades domésticas están las de cocinar, limpiar la casa, lavar y planchar ropa y cuidar personas, así como en determinados contextos (algunas zonas rurales y zonas marginales urbanas) el abastecimiento de agua y combustible, también constituyen trabajo doméstico los servicios de apoyo al funcionamiento del hogar como: pago de servicios (agua, luz, teléfono, etc.) trámites en bancos y oficinas públicas por asuntos de la vivienda, compras del hogar, llevar o recoger a miembros del hogar a la escuela, los servicios de salud, el trabajo; asimismo comprende el construir la vivienda de la familia o hacer reparaciones ó restauraciones.

La cantidad de horas que absorbe la producción doméstica varía según el número de miembros del hogar y su estructura por edades, la tecnología utilizada y los patrones de consumo de la familia, aspectos en los que juega un papel determinante el contexto social. Mientras más alto sea el ingreso familiar, más diversificado es el consumo; las comidas suelen ser más variadas, hay más ropa que lavar y planchar y más espacios y objetos que limpiar, pero a la vez son mayores las posibilidades de suplir los productos del trabajo doméstico por productos mercantiles. La oferta de estos últimos es mayor en el medio urbano que en el rural.

El trabajo doméstico de los miembros del hogar puede ser sustituido de diversas formas: a) mediante la contratación de trabajadores domésticos remunerados que se encarguen de parte de estas tareas, b) mediante la adquisición de bienes materiales o servicios en el mercado (lavanderías, guarderías infantiles, restaurantes, etc.), c) o mediante el uso de máquinas (lavaplatos, lavadoras de ropa, licuadoras, etc.), aunque en este último caso se reduce en trabajo doméstico pero no se elimina (De Barbieri, 1978).

La posibilidad real de sustitución de los productos y servicios resultantes del

trabajo doméstico varía de un lugar a otro. La contratación de trabajo doméstico remunerado depende de que existan personas dispuestas a vender su fuerza de trabajo para realizar labores domésticas; en el caso de México se da por la drástica desigualdad en la distribución del ingreso, en España recientemente la oferta de ha incrementado por la fuerte inmigración procedente de países pobres. La disponibilidad de bienes y servicios sustitutos en los mercados locales y de la capacidad adquisitiva de las familias para comprar esos productos es más amplia en España.

En México, el acceso a sustitutos del trabajo doméstico es muy restringido debido a que la oferta mercantil de muchos de ellos es inferior a la demanda potencial, pero sobre todo debido al bajo nivel de ingresos monetarios de la mayoría de los hogares del país.

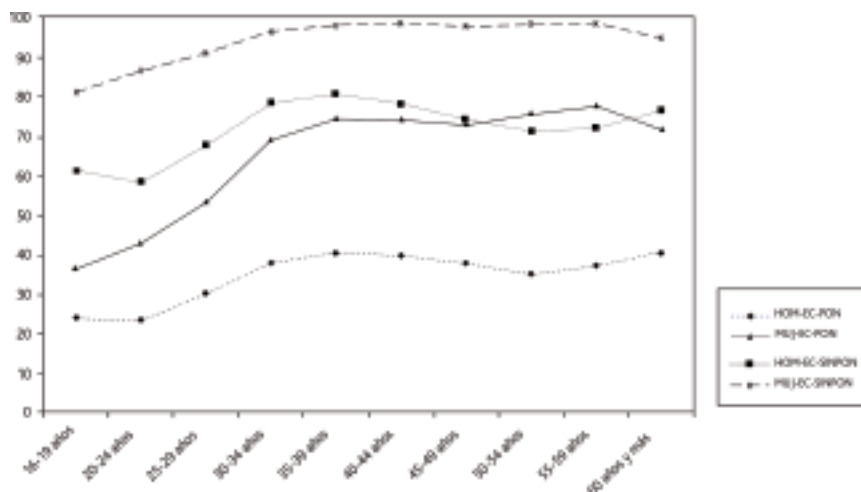
Niveles de participación en trabajo doméstico

En el ámbito de la producción doméstica, igual a lo que ocurre en la realización de todo tipo de actividades, la participación de los individuos varía dependiendo no sólo de su sexo, sino también de su edad y estado civil.

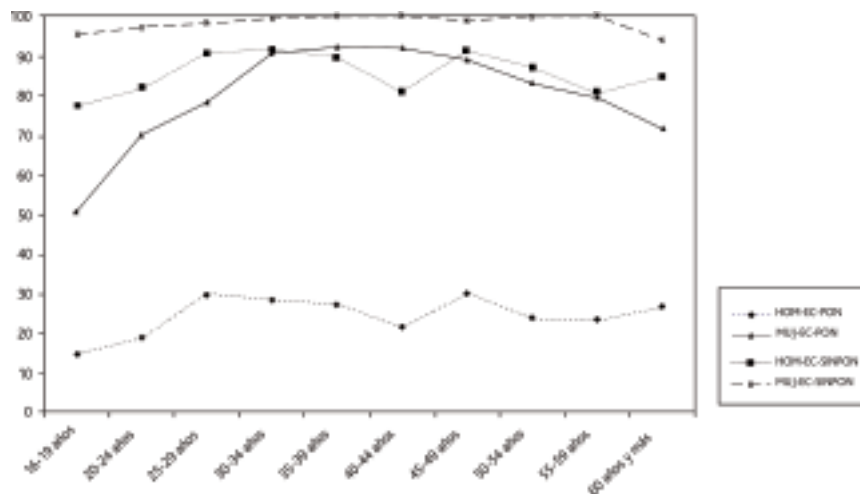
En el Cuadro 5 y Gráficas 2.A y 2.B aparecen las tasas “convencionales” de participación en el trabajo doméstico de hombres y mujeres por grupos de edad. Las tasas femeninas de participación doméstica son muy elevadas en ambos países (por encima del 94%). En España dichas tasas son más bajas que el promedio antes de los 30 años (aunque siempre por encima del 80%) aumentan con la edad y presentan poca diferencia en las edades centrales, sólo descienden en las edades avanzadas. En México se presentan tasas aún más elevadas, cerca del 100 por ciento y sólo entre las menores de 25 años y las mayores de 60 están por abajo del promedio.

GRÁFICA 2.A:

ESPAÑA: TASAS DE PARTICIPACIÓN CONVENCIONALES Y PONDERADAS EN TRABAJO DOMÉSTICO POR SEXO SEGÚN GRUPOS DE EDAD



GRÁFICA 2.B:
MÉXICO: TASAS DE PARTICIPACIÓN CONVENCIONALES Y PONDERADAS
EN TRABAJO DOMÉSTICO POR SEXO SEGÚN GRUPOS DE EDAD



En ambos países, las tasas de participación en trabajo doméstico de los hombres siguen un esquema similar al femenino de España, o sea menor participación entre los jóvenes. En el caso español, la tasa promedio es de 73%, las tasas para los menores de 30 años y los mayores de 50 años están por debajo de ese promedio; pero con un incremento importante a partir de los 60 años (76%); es probable que una proporción importante de hombres al retirarse del trabajo extradoméstico se involucre en el trabajo doméstico. En el caso mexicano, la tasa masculina promedio es de casi 85% y están por debajo de este los menores de 25 años y los mayores de 54, pero la tasa vuelve a ascender a partir de los 60 años.

Al obtener las tasas “ponderadas” por sexo y edad de la participación en el trabajo doméstico y compararlas con las tasas “convencionales” se observa una gran diferencia, particularmente acentuada entre las personas menores de 35 años, tanto para hombres como para mujeres, lo cual corresponde a una participación marginal en el trabajo doméstico de las personas jóvenes (gráficas 2.A y 2.B). La mayor brecha entre ambos tipos de tasas se presenta entre los hombres mexicanos, lo cual evidencia que sus elevadas tasas de participación doméstica se reducen a una colaboración meramente marginal.

Las tasas ponderadas de participación en trabajo doméstico para las mujeres en México son superiores a las de España. No es el caso de los hombres. En los hogares mexicanos el tiempo dedicado a las labores domésticas excede en 5 horas y media al tiempo dedicado en los hogares españoles. Hay más trabajo que realizar en el hogar mexicano debido a las siguientes causas: a) El trabajo doméstico incluye la producción de ciertos bienes y servicios que en

el medio español comúnmente se adquieren en el mercado; b) Las familias mexicanas son más numerosas (el tamaño medio es de 4,1 y en España de 2,9); c) La tecnología con que se realizan las actividades domésticas es más rudimentaria (la disponibilidad de aparatos domésticos que permitan ahorrar trabajo es menos frecuente).

En México donde abundan las pequeñas localidades carentes de algunos servicios básicos, las amas de casa, al tener una carga mayor de trabajo que las urbanas requieren más de la colaboración de sus hijas, a la vez que éstas tienen menor acceso al sistema educativo y al trabajo asalariado que las jóvenes que residen en localidades urbanas y su tiempo se lo dedican al trabajo doméstico. Si bien las tareas domésticas a realizar en los hogares rurales son más numerosas y más pesadas, son compartidas por un número mayor de mujeres.

Las tasas de participación doméstica (especialmente en el caso de las mujeres) varían respecto al lugar que ocupan las personas dentro de la familia. En el caso de las mexicanas la mayor participación corresponde a las casadas y las separadas o divorciadas y la menor a las viudas y solteras. En España las diferencias según estado civil son poco significativas; la tasa promedio es de 94% y la distancia entre la tasa máxima y la mínima es de sólo 0,6. En cambio en México esa diferencia llega a 7 puntos porcentuales.

Entre los varones mexicanos, la mayor participación corresponde a los separados o divorciados (91%) y la menor a los viudos, con una diferencia de 17 puntos porcentuales. En España por lo contrario, quienes tienen la participación más baja son los separados (70%) y la mayor entre los solteros (74%), quizás en este país una mayor proporción de solteros son autónomos y tengan que cubrir sus necesidades de trabajo doméstico personalmente y en el caso mexicano quizás una mayor proporción siga viviendo en la casa paterna y no colaboren en el trabajo doméstico. En España la diferencia entre la tasa masculina más alta y la más baja es de sólo 3,2 puntos porcentuales. De cualquier manera, todo apunta a una mayor colaboración entre todas las personas en España y por el contrario en México se presenta una distribución de la carga de trabajo doméstico menos equitativa.

En el Cuadro 6 y los subsiguientes, en los cuales se presentan los tiempos promedio se incluyen dos tipos de indicadores.

Al considerar el tiempo involucrado en las actividades domésticas se observa con nitidez la diferencia entre la contribución que hacen hombres y mujeres al ámbito más privado de la reproducción familiar, y en que grupos de edad se concentra tal responsabilidad. La mayor carga de trabajo doméstico es entre las mujeres mexicanas, quienes trabajan 34 horas en promedio más que los hombres y 18 horas más que sus congéneres españolas. El desequilibrio en la realización de trabajo doméstico entre los hombres y las mujeres españoles es de 10 horas.

El mismo esquema, que se presenta en las tasas de participación, se revela en el tiempo promedio dedicado al trabajo doméstico. En México, las mujeres menores de 25 años y mayores de 54 años trabajan menos horas que el pro-

medio. Los cambios abruptos se dan al pasar del grupo de 20 a 24 años al de 25 a 29 pues la jornada se incrementa en 7 horas y se les suman otras 9 horas al llegar al grupo entre 30 y 34 años, en estas edades se da la formación de familias y la crianza de niños pequeños. En España el tiempo de dedicación sólo está por abajo del promedio general en edades menores a los 30 años y el cambio más abrupto se da al llegar al grupo entre 30 y 34 años, cuando el promedio sube 7 horas; cabe mencionar que la fecundidad en España es más baja y más tardía que en México.

Entre los hombres mexicanos, también los promedios para los menores de 25 años están por abajo del promedio general masculino de tiempo de dedicación al trabajo doméstico así como entre los que tienen su edad comprendida entre los 50 y 59 años, pero repunta en el grupo extremo de mayores de 60 años. En España por abajo del promedio están los hombres menores de 35 años y por encima sólo después de los 60 años arrojando una diferencia máxima de dos horas, pero entre los grupos centrales la diferencia no llega a una hora.

Si comparamos las jornadas promedio por estado civil, las diferencias son más evidentes que las que arrojan las tasas de participación. En México, las mujeres casadas le dedican 46 horas más a la semana que los hombres casados, o sea más de 5 veces (56,3 frente a 10,5). En España la diferencia entre los casados es de 11 horas, 28,9 horas frente a 17,2.

CUADRO 5

TASAS CONVENCIONALES Y PONDERADAS DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJO DOMÉSTICO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN ESPAÑA Y MÉXICO

Grupos de edad	ESPAÑA				MEXICO			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Convencionales	Ponderadas	Convencionales	Ponderadas	Convencionales	Ponderadas	Convencionales	Ponderadas
16-19 años	61,35	24,29	81,11	36,75	76,74	14,64	94,91	49,90
20-24 años	58,57	23,78	86,61	43,10	81,03	18,78	97,73	69,91
25-29 años	67,45	30,27	90,71	53,07	90,26	30,23	98,14	78,46
30-34 años	78,32	38,21	96,29	69,50	91,02	28,74	99,04	90,30
35-39 años	80,82	41,03	98,06	74,61	89,23	27,49	99,67	92,21
40-44 años	78,38	40,15	98,37	74,39	80,59	21,38	99,70	91,71
45-49 años	74,07	38,28	97,72	73,11	90,81	30,13	98,98	88,83
50-54 años	71,05	35,31	98,18	75,52	86,70	23,67	99,59	82,75
55-59 años	71,98	37,25	98,30	77,54	80,07	23,41	99,75	79,52
60 años y +	76,42	41,31	94,57	71,70	84,50	26,63	93,64	71,36
TOTAL	72,93	36,09	94,38	66,67	84,80	24,14	97,33	78,37

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003 (INE) y de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2002 (INMUJERES-INEGI).

La elevada jornada de las mexicanas casadas contrasta con la jornada de las mujeres en otros estados civiles. Las tres cuartas partes de las mujeres casadas dedican a las tareas hogareñas más de 35 horas. El segundo lugar lo ocupan las separadas, quienes trabajan 17,7 horas menos a la semana que las casadas, su menor dedicación al trabajo doméstico puede atribuirse a su mayor participación en el trabajo remunerado de tiempo completo, y es probable que algunas de ellas contraten trabajadoras domésticas que las suplan. Quienes menos trabajan son las solteras. En cambio, en España, las diferencias por estado civil son poco significativas, sólo llegan a media hora.

CUADRO 6

PROMEDIO DE HORAS SEMANALES POR PERSONA DE TRABAJO
EXTRADOMÉSTICO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN ESPAÑA Y MÉXICO

Grupos de edad	ESPAÑA				MEXICO			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Total	Participantes	Total	Participantes	Total	Participantes	Total	Participantes
16-19 años	14:03	15:40	17:13	18:34	6:13	8:07	24:42	26:01
20-24 años	14:33	16:45	19:24	20:38	7:54	9:45	40:48	41:55
25-29 años	15:59	18:14	23:16	24:28	12:23	13:43	47:19	48:13
30-34 años	17:46	19:35	30:55	31:40	11:51	13:01	56:40	57:13
35-39 años	18:59	20:46	32:52	33:17	11:43	13:08	56:55	57:06
40-44 años	18:38	20:40	32:20	32:40	8:41	10:47	54:29	54:40
45-49 años	18:18	20:44	31:31	31:59	12:05	13:18	53:26	53:59
50-54 años	17:21	19:47	32:29	32:52	9:46	11:16	46:32	46:44
55-59 años	18:26	21:14	32:48	33:10	9:48	12:14	45:35	45:43
60 años y +	19:34	22:02	30:11	31:15	10:51	12:50	40:08	42:52
TOTAL	17:44	20:05	28:52	29:54	9:57	11:44	46:01	47:05

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003 (INE) y de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2002 (INMUJERES-INEGI).

La reducida duración de las jornadas de los varones mexicanos se constata al comprobar que casi tres cuartas partes de ellos dedican a las actividades domésticas tiempo marginal (menos de 15 horas a la semana), como puede apreciarse de manera muy ilustrativa por edades en la Gráfica 1.B. En España el tiempo marginal sólo es elevado antes de los 25 años. Incluso al hacer la comparación entre sólo aquellos que realizan trabajo doméstico de manera marginal entre los dos países, los mexicanos muestran un promedio de horas trabajadas a la semana de menos de la mitad que sus congéneres españoles (en el grupo de los que

trabajan menos de quince horas los mexicanos tienen un promedio de 6 horas y los españoles de 13). En España la concentración mayor se da en jornadas que van de las 15 horas a las 35 (Gráfica 1.A), concentrándose el 62% de los varones en ese rango, en México sólo alcanza el 23%. Se observan las proporciones más altas en ese rango, en el caso de México, en el grupo de 25 a 29 con 34%, y en España en el grupo de edad inmediato superior con 67%. Apenas un 4,7% de los varones mexicanos realiza jornadas domésticas de 35 o más horas a la semana, en España la proporción es de 5,7%.

Se registran ciertas fluctuaciones en el nivel de participación entre grupos de edad que es relevante mencionar. Entre los 16 y 19 años se registra la menor participación en términos de horas (gráficas 1.A y 1.B), conforme aumenta la edad se incrementa la participación en términos de tiempo. En España, el nivel más alto se presenta entre los 30 y los 50 años, años cuando una parte importante de la población masculina ha contraído matrimonio y son edades que corresponden a la crianza de los hijos, lo cual se corrobora al observar que el cuidado de los niños es la principal actividad doméstica que realizan los hombres (Pedrero, 2004).

Las gráficas dan cuenta de que, todavía al iniciarse el siglo XXI, el trabajo doméstico constituye el centro de la vida cotidiana de las mexicanas adultas, las casadas constituyen la mayoría de la población femenina a partir del grupo de 20 a 29 años de edad. Como se observa en las gráficas 2.A y 2.B, en los dos países y en todos los grupos de edad es muy alta la proporción de mujeres que participa en el trabajo doméstico más de 15 horas a la semana. En términos de tiempo de dedicación hay diferencias significativas entre mujeres jóvenes y adultas. La gran mayoría de las mujeres de 16 a 19 años realiza trabajo doméstico a tiempo parcial o marginal, o sea menos de 35 horas. En los años en los que las mujeres se casan y procrean (entre los 20 y los 39 años), además de que aumenta la tasa de participación, se incrementa aceleradamente el tiempo que se le dedica al trabajo doméstico. En el caso de las mujeres, en México es de destacar la elevada concentración en jornadas superiores a las 50 horas. Por estado civil en España no se observan grandes diferencias, pero en México es impactante la proporción de casi el 60% entre las mujeres casadas que le dedican a trabajo doméstico más de 50 horas. La gran diferencia entre la magnitud de las jornadas domésticas de las casadas y las que corresponden a las separadas y viudas también puede deberse, en parte, a lo que Hartmann (1981, pp.378-380) denomina el “trabajo doméstico a causa del marido”, y que de acuerdo a una encuesta realizada en Estados Unidos en 1976, era aproximadamente de 8 horas semanales. Picchio (1992, pp.99-100) también presenta evidencias para el caso de Italia sobre el trabajo atribuible al marido. Para México y España aún no se tiene una información comparable, pero alguna aproximación se puede hacer con la relación de parentesco en el caso de México, donde se registra que la carga global de trabajo para las mujeres jefas de hogar es de 78 horas con 25 minutos, cuya la mayoría de las mujeres jefas no tienen marido (sólo el 2,2% de los hombres se registran como cónyuges y no como jefes) y para las cónyuges de 85 horas con 43 minutos, o sea una carga adicional de 7 horas con 18 minutos para las que tienen marido (Pedrero, 2004).

En general, la elevada jornada de las casadas es reflejo del tiempo que dedican a la familia, crianza de los hijos y atención del marido, además del que ocupan en otras actividades domésticas, en especial la elaboración de comidas y el aseo y limpieza de la casa, lo cual, además de otros factores, está relacionado con el tamaño de familia, aunque ésta se ha reducido recientemente. La fecundidad ha disminuido en las últimas décadas, de hecho hoy en día cada mujer mexicana en promedio tiene la mitad del número de hijos que hace 30 años, pero sigue siendo alta en una perspectiva internacional con una tasa de natalidad de 29 por mil, donde juega un papel importante la estructura por edad joven, producto de los años de una tasa de natalidad que superaba los 40 por mil; ahora el tamaño de familia mexicana es 4,12. En España, la tasa de natalidad ha descendido hasta llegar a niveles por abajo del nivel de reemplazo, actualmente es de 10 por mil habitantes, y el tamaño promedio de familia es de 2,93.

A partir de los 50 años la jornada de trabajo doméstico se reduce paulatinamente, a consecuencia de que ya no hay niños pequeños en el hogar y los hijos(as) están en edad de colaborar en las tareas hogareñas, en las familias ampliadas las mujeres de mayor edad comparten el trabajo con otras mujeres adultas (por lo general hijas o nueras) o son suplidas por ellas. En esos grupos de edad la participación a tiempo parcial se incrementa, pero siempre es significativo entre las mayores de 60 años el tiempo promedio semanal es de 31 horas para las españolas y de 40 para las mexicanas.

Si tomamos en cuenta la condición de actividad de las mujeres. Encontramos que en México las que no participan en la producción mercantil trabajan en labores domésticas 13:26 horas más que las que si lo hacen (51:03 vs. 37:37). Entre los hombres, el promedio de tiempo es mucho más bajo en las dos situaciones (11:37 vs. 9:35), la diferencia sólo llega a 2:02 horas. En España las brechas son menores; entre las mujeres ocupadas y no ocupadas para actividades mercantiles la diferencia en las horas dedicadas al trabajo doméstico es de 8 horas semanales (31:01 vs. 22:31); en cambio para los hombres la diferencia es mayor: de 4 horas con 54 minutos (19:53 vs. 14:54).

6. Método para obtener las tasas ponderadas por el tiempo dedicado a la actividad para convertir las tasas a tiempo completo.

Las tasas “convencionales” de participación sólo son un primer acercamiento, que se amplía al considerar el tiempo que le dedican entre quienes participan en su realización a cada tipo de trabajo, sea doméstico o extradoméstico, pero manejar simultáneamente y por separado participación y tiempo involucrado resulta complejo y no es fácil aquilatar las diferencias de participación entre hombres y mujeres porque se pueden presentar situaciones extremas, como una baja participación con una elevada jornada de trabajo. Por ello se consideró conveniente buscar una medida más refinada que de mejor cuenta de las inequidades.

A continuación se definen las tasas “ponderadas” por el tiempo dedicado a la actividad⁹, tales tasas se pueden construir tanto para trabajo doméstico como extradoméstico. Las tasas ponderadas pueden ser específicas por sexo, grupos de edad, estado civil o cualquier otra característica que se desee considerar como el grado de escolaridad, condición migratoria, etcétera.

Primero se observa la población que participa en cuatro tipos de jornadas. Esto es:

Trabajo marginal: P_1 = población que trabajó menos de 15 horas
 Trabajo tiempo parcial: P_2 = población que trabajó de 15 a 34,9 horas
 Trabajo tiempo completo: P_3 = población que trabajó de 35 a 50 horas
 Trabajo jornada extensa: P_4 = población que trabajó más de 50 horas

La Tasa de participación a tiempo completo del grupo de edad i (o estado civil específico) comprende a: $(P_3 + P_4)$ grupo de edad i / PT grupo edad i

La Tasa de participación a tiempo marginal del grupo de edad i =
 P_1 grupo de edad i / PT grupo de edad i

La Tasa de participación a tiempo parcial del grupo de edad i =
 P_2 grupo de edad i / PT grupo de edad i

Donde PT del grupo de edad i = población total del grupo de edad i
 i = 16 a 19 años...60 y más años

Para establecer el límite inferior del trabajo doméstico de tiempo completo en 35 horas semanales se tomó en cuenta que una jornada de al menos 7 horas diarias promedio en 5 días de la semana condiciona a todas las actividades de la persona, tanto de trabajo remunerado como otro tipo de actividades, incluyendo el ocio. Y era la forma de construir indicadores comparables entre los dos países sin que se tomara como referencia alguna medida de tendencia central de uno de ellos, ya que difieren entre sí.

A partir de estos elementos y con el objeto de hacer comparables las tasas de participación de personas que realizan jornadas de tan diversa magnitud se procedió a ponderarlas por tiempo de dedicación, de acuerdo al siguiente procedimiento:

Tasa ponderada de participación = $TTC + [P_1(a/c) + P_2(b/c)]$

Donde:

TTC = Tasa de participación a tiempo completo (comprende a P_3 y P_4)

a = Promedio de horas semanales trabajadas por P_1

b = Promedio de horas semanales trabajadas por P_2

c = Promedio de horas semanales trabajadas por P_3

No se incluyó el promedio de horas semanales realizadas por P_4 , porque ten-

⁹ Lo que aquí se considera es una variante de la metodología utilizada por Teresa Rendón (2003), pp.172-178.

dríamos tasas de más del 100%, pero es importante considerar en el análisis la elevada proporción de personas que trabajan jornadas excesivas.

7. Conclusiones.

Tanto en España como en México la división del trabajo por sexo continúa siendo desfavorable para las mujeres. En ambos países la mayoría de las mujeres en edad laboral esta al margen de la producción y distribución de mercancías. Pero la inequidad es mucho mayor en el país latinoamericano donde además hombres y mujeres desempeñan en promedio una jornada global mucho mayor que en el europeo. Es decir, en este último país, la especialización entre trabajo doméstico y extradoméstico por sexo es menos marcada.

Más que la sola redistribución de las tareas domésticas y el trabajo extradoméstico entre hombres y mujeres, para lograr una mejoraría en las condiciones de vida de unos y otras, hace falta una reducción del tiempo de trabajo doméstico que requiere el hogar y también de la jornada de trabajo extradoméstico remunerado. Una condición necesaria para lo primero, en el caso mexicano, es un aumento significativo del ingreso familiar que permita adquirir en el mercado algunos de los bienes y servicios que se tienen que producir por la vía del trabajo doméstico. La reducción de ambas jornadas requiere necesariamente de cambios en el ámbito económico y político a nivel de la sociedad toda, ya que el problema de los bajos ingresos no puede ser revertido a nivel individual, ni tampoco el reducir la jornada puede ser obra de uno o varios individuos actuando en forma aislada.

La incidencia de trabajo parcial entre las mujeres se debe a la limitada oferta de guarderías y escuelas con horarios que permitan a las mujeres madres desempeñar empleos de tiempo completo. Por otra parte, el proceso de envejecimiento de la población requiere del desarrollo de políticas públicas para la atención de las personas de la tercera edad. Tal proceso de envejecimiento es ya agudo en España (el 17% de la población es mayor de 60 años) y el de México está en puerta; hoy en día la proporción de viejos es de 7%, pero debido a la estructura actual por edades el envejecimiento es inminente (se calcula que hacia mediados del presente siglo la cuarta parte de la población tendrá más de 64 años).

Se advierte una significativa colaboración masculina en España en el reparto del trabajo doméstico comparativamente con la situación mexicana, aunque falta abatir las inequidades existentes. En México, aun en los hogares donde el hombre y la mujer comparte el papel de “proveedor de sustento” él sigue siendo el jefe del hogar con una colaboración marginal en el trabajo doméstico y ella la responsable del trabajo doméstico.

En una sociedad carente de democracia en todo el ámbito público (como es México) no se puede esperar democracia dentro de los hogares. La colaboración en el trabajo doméstico es un indicador de la distribución del poder más equitativa. Sin duda México muestra un rezago frente a España también en este aspecto.

Bibliografía

- BAXTER, JANEEN. (1993). *Work at Home. The Domestic Division of Labour*, Queensland: University of Queensland Press.
- CARRASCO, C. y DOMÍNGUEZ M. (2002): “Género y Usos del Tiempo: Nuevos Enfoques Metodológicos”, *Revista de Economía Crítica*, N° 1, Valladolid, abril 2003.
- DE BARBIERI, M. TERESITA. 1978. “Notas para el estudio del trabajo de las mujeres: el problema del trabajo doméstico”, *Demografía y Economía*, Vol. XII, Núm. 1 (34).
- GARCÍA SAINZ, CRISTINA (1999). La carga global del trabajo doméstico. Un análisis sociológico. Departamento de Sociología I, Cambio Social. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología; Tesis de Doctorado. Universidad Complutense de Madrid.
- GARCÍA SAINZ, CRISTINA y TERESA RENDÓN GAN, “El empleo femenino en México y España: Un análisis comparativo de sus características actuales”, *Revista de Economía Mundial*, no. 10/11, 2004, pp. 23-57.
- HARTMANN, HEIDI. (1981) “The Family as a locus of Gender, Class and Political Struggle: The example of Housework” *Radical Political Economy*, Spring, pp366-393.
- LEGUINA HERRÁN, JOAQUÍN (2004), “La cuestión demográfica en España,” Informe sobre la situación demográfica en España, España: Fundación Fernando Abril Mortorell, pp. 13-27.
- MADDISON, AUGUS (2001). *La economía mundial. Una perspectiva milenaria*, Paris: OCDE.
- NACIONES UNIDAS. (1995). *The World's Women 1995. Trends and Statistics*. UNSO, New York.
- OCDE (2004). *OECD Economic Outlook*, Volumen 2004/1, Volúmen 2004/1, Núm. 75, Junio.
- PEDRERO NIETO, M. (1995). *México, dinámica demográfica de la población económicamente activa 1970-1990*. CRIM-UNAM; México.
- PEDRERO NIETO, M. (2004). “Sabia virtud de conocer el tiempo. El uso del tiempo en función del género: Un análisis comparativo entre México y Europa”. *Revista de Economía Mundial*, N° 10/11, 2004, pp. 77-101.
- PEDRERO NIETO, M. (2005). *EL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO EN MÉXICO. Una Estimación de su Valor Económico a Través de la Encuesta de Uso del Tiempo 2002*, INMUJERES, México.
- PICCHIO, ANTONELLA (1992). “El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral” traducido por Cristina Borderías et al. (Comp.) (1994), pp.451-490.
- RENDÓN GAN, T. (2003). *Trabajo de Hombres y Trabajo de Mujeres en el México del Siglo XX; CRIM-PUEG; Universidad Nacional Autónoma de México*. México.
- RENDÓN, T. y VÍCTOR M. MALDONADO (2005). “Evolución reciente del trabajo de hombres y de mujeres en México”, *Comercio Exterior*, Vol. 54., Núm.

- 1, México, enero de enero de 2005
- RENDÓN GAN, T. (2005) “Política de Población Y Participación Femenina en la Actividad Económica”. Demos Carta demográfica sobre México. UNAM, México (en prensa).
- RUESGA, SANTOS M. (2005) “Reforma laboral, productividad y salarios en España” *Comercio Exterior*, Vol. 55, núm. 2, México, Febrero de 2005, pp. 166-181.